MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL

INFORME DE GESTIÓN No. **05**
Bogotá (Cundinamarca), **JUNIO** 2026

1. No. DEL CONTRATO	134-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	21 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza : 14-46101163522 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 28/ENERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 5726 Fecha expedición: 29 DE ENERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: CEDE11 Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-03-09) Fuente: NACIÓN Recurso 11 Valor: $ 43.291.500
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	03 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JENIFER JULIETH GÓMEZ GONZALEZ Identificación 1.128.277.551 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 54 #4C-27 CASA 1 Teléfono de contacto 3216718791 E-mail de contacto: jenifergomez972@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT.SARA FERNANDA GARZÓN ORTIZ Cargo: Oficial Asistencia de Víctimas Resolución de nombramiento (00000118 de 13 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 3118590390 E-mail de contacto: sara.garzon@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1 Desarrollar los procesos y procedimientos que garanticen la orientación y acompañamiento integral a las víctimas del conflicto armado, en temas psicosociales, construcción de relatos sobre el conflicto, historias de vida, para la participación en videos, medios de comunicación y espacios públicos y privados. 2 Articular con diversas entidades para la capacitación, proyección de proyectos de empleabilidad e iniciativas productivas dirigidas a militares víctimas del conflicto armado y sus familias. 3 Preparar los actos de visibilización, dignificación, conmemoraciones, así como generar espacios de rememoración de las víctimas, acompañarse de eventos culturales y religiosos.

	4 Proponer y orientar espacios, talleres, actividades que dignifiquen a los militares víctimas y sus familias. 5 Orientar y acompañar a las víctimas respecto de los derechos que le asisten en el marco de los programas de asistencia (PAPSIVI), el reconocimiento como víctima y reparación integral que ofrece la SNARIV y acceso a los mecanismos del SIVJRNR. 6 Apoyar la recolección de información para iniciar las acciones de búsqueda masiva, sistemática y estratégica o entrega de documentación sobre los militares y civiles al servicio de la Fuerza dados por desaparecidos en el conflicto armado, bajo los criterios de priorización establecidos en la metodología aplicada por la UBPD. 7 Actualizar la cartilla de orientación para el abordaje psicosocial y tratamiento a militares víctimas y sus familias. 8 Construir circulares y boletines, que describan los procesos y procedimientos para la orientación, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias, así como de construcción de la reconciliación. 9 Apoyar en la actualización de las carpetas de los casos de militares y sus familias dadas por desaparecidos. 10 En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 11 De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 12 Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 13 Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 14 Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 15 Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante. 16 Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 17 De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 18 Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 19 Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.

CEDE-11

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:
⎪ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
⎪ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
⎪ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
⎪ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
⎪ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
⎪ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>
1. Desarrollar los procesos y procedimientos que garanticen la orientación y acompañamiento integral a las víctimas del conflicto armado, en temas psicosociales, construcción de relatos sobre el conflicto, historias de vida, para la participación en videos, medios de comunicación y espacios públicos y privados.

<table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>1</td><td>N/A</td><td>Este mes no se realiza acciones con respecto a esta obligación</td><td>N/A</td></tr>
</table>

2. Articular con diversas entidades para la capacitación, proyección de proyectos de empleabilidad e iniciativas productivas dirigidas a militares víctimas del conflicto armado y sus familias.

<table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>2</td><td>N/A</td><td>Se realiza participación y acompañamiento a cuatro (4) emprendimientos de</td><td>N/A</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

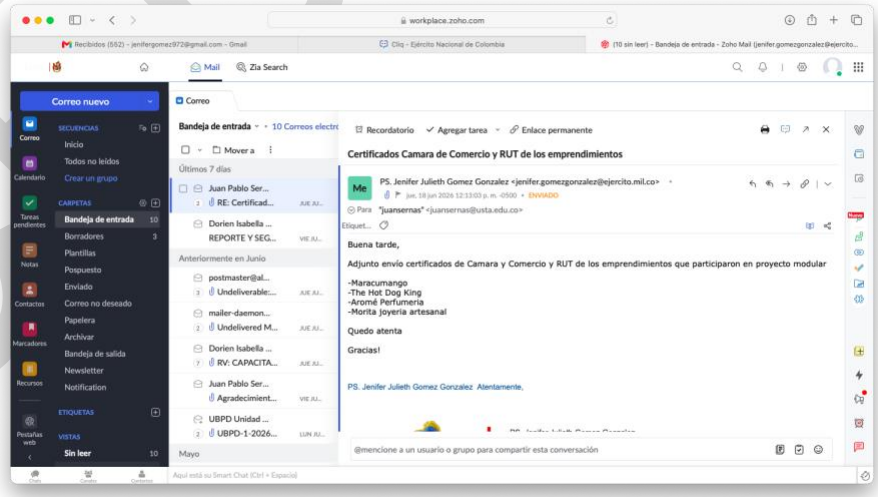
CEDE 11

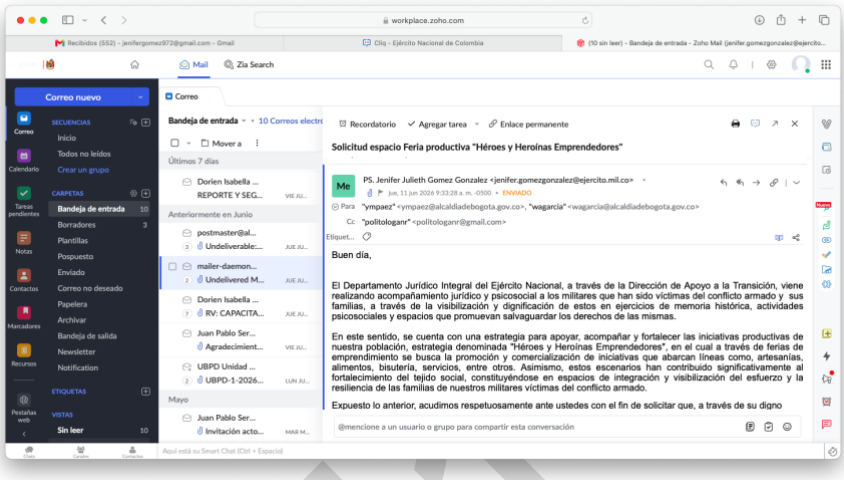
			militares víctimas y sus familias, a la presentación final del proyecto modular de fortalecimiento de marca, realizado por estudiantes de quinto semestre de Diseño Gráfico de la Universidad Santo Tomás, los cuales presentan a cada emprendimiento 2 propuestas de campaña de publicidad	
	2	N/A	Se realiza acompañamiento y seguimiento a la etapa final del proyecto modular de la Universidad Santo Tomás, con la participación de cuatro (4) emprendimientos de militares víctimas del conflicto armado y sus familias, los cuales envían certificados por empresa de la propuesta de fortalecimiento ganadora; asimismo, se recolecta certificado de Cámara y Comercio, y RUT, solicitado por la Universidad Santo Tomás para tramites de entrega de artes finales y cesión de derechos de autor.	N/A
	2	N/A	Se envía correo electrónico a enlace de la Alcaldía de Bogotá, con el fin de solicitar espacio de articulación para	N/A

CEDE 11

		desarrollar feria de emprendimiento, además, de brindar orientación a la población militar víctima y sus familias a los programas y proyectos del Distrito.	





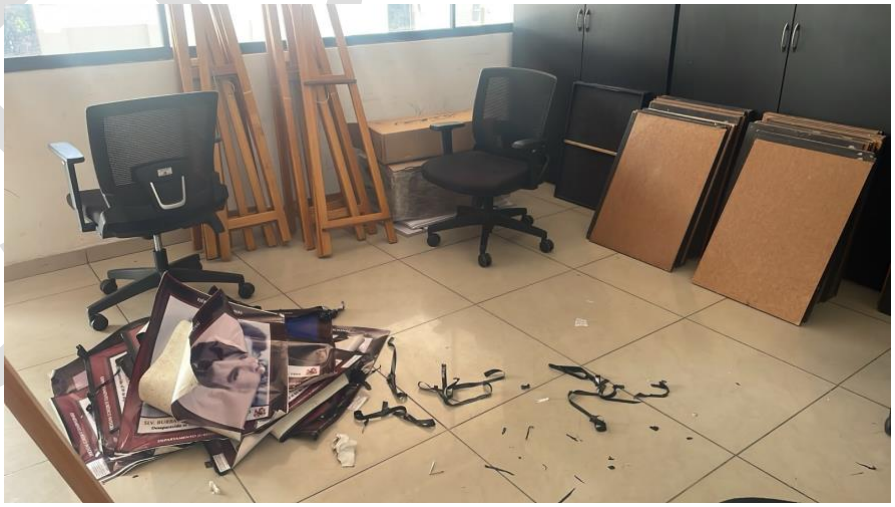


3. Preparar los actos de visibilización, dignificación, conmemoraciones, así como generar espacios de rememoración de las víctimas, acompañarse de eventos culturales y religiosos.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
3	2026252001096921	Se proyecta oficio a DIDIP con el fin de solicitar difusión en las diferentes plataformas digitales y redes sociales de la Institución, las piezas gráficas sobre conmemoración de la "Semana del Desaparecido"	21 de mayo de 2026
3	2026252001199861	Se proyecta Anexo B a DIDIP con el fin de solicitar elaboración de pieza gráfica conmemorativa alusiva al "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos"	2 de junio de 2026
3	2026252001330531	Se proyecta oficio dirigido a DIDIP con el fin de solicitar difusión en las diferentes	18 de junio de 2026

CEDE 11

		plataformas y redes sociales de la Institución sobre el “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos”.	
3	2026252001317221	Se proyecta Anexo B dirigido a DIDIP con el fin de solicitar elaboración de pieza gráfica y video conmemorativo alusivo al “Día del Héroe de la Nación y sus familias”	17 de junio de 2026
3	N/A	Se da inicio a proceso de renovación de la galería itinerante del personal militar y civil al servicio de la Fuerza víctimas de desaparición forzada, para esto se empieza a quitar los stiker del retablo de madera.	N/A



CEDE 11

4. Proponer y orientar espacios, talleres, actividades que dignifiquen a los militares víctimas y sus familias.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
4	N/A		N/A

5. Orientar y acompañar a las víctimas respecto de los derechos que le asisten en el marco de los programas de asistencia (PAPSIVI), el reconocimiento como víctima y reparación integral que ofrece la SNARIV y acceso a los mecanismos del SIVJRNR.

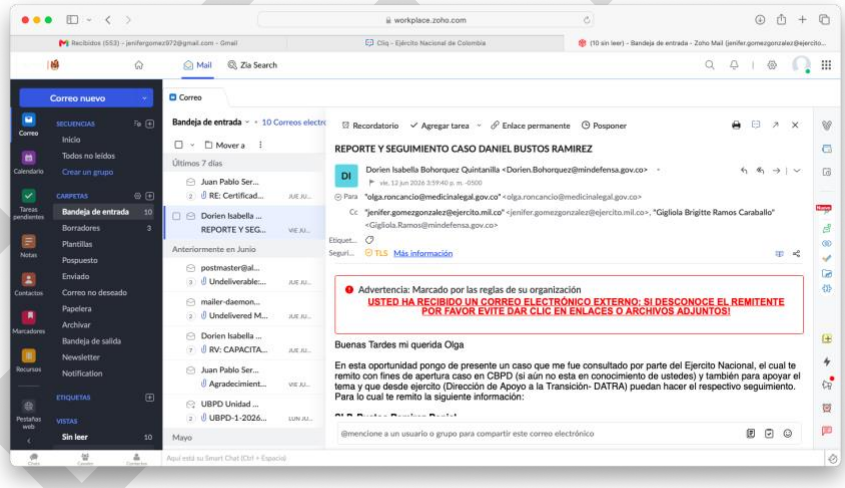
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
5	N/A	Se participa de manera virtual a Mesa técnica de Rehabilitación convocado por la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas y el Ministerio de Defensa, donde tanto el Ministerio de Salud y Protección Social como la Dirección General de Sanidad Militar, realizan socialización del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del conflicto armado.	N/A



CEDE 11

6. Apoyar la recolección de información para iniciar las acciones de búsqueda masiva, sistemática y estratégica o entrega de documentación sobre los militares y civiles al servicio de la Fuerza dados por desaparecidos en el conflicto armado, bajo los criterios de priorización establecidos en la metodología aplicada por la UBPD.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
6	N/A	Se realiza enlace y articulación vía correo electrónico con la Comisión de Búsqueda, con el fin de hacer seguimiento a caso de SLP desaparecido en el mes de septiembre de 2025 en el departamento de Arauca.	N/A



7. Actualizar la cartilla de orientación para el abordaje psicosocial y tratamiento a militares víctimas y sus familias.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
7	N/A	Este mes no se realizan actividades y/o avances con respecto a esta obligación	N/A

8. Construir circulares y boletines, que describan los procesos y procedimientos para la orientación, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias, así como de construcción de la reconciliación.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
8	20262520001091271	Se proyecta oficio a DIPOJ con el fin de solicitar revisión jurídica a Boletín sobre la "Semana del Desaparecido".	21 de mayo de 2026
8	2026252001199981	Se proyecta Anexo B a DIDIP con el fin de solicitar elaboración de Boletín sobre el "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos"	2 de junio de 2026
8	2026252001313391	Se proyecta oficio dirigido a DIPOJ con el fin de solicitar revisión jurídica de Boletín sobre el "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos"	17 de junio de 2026
8	2026252001327381	Se proyecta oficio dirigido a DIPOJ con el fin de solicitar revisión jurídica a Boletín sobre el "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos" con las correcciones y observaciones allegadas previamente.	18 de junio de 2026
8	2026252001317241	Se proyecta Anexo B dirigido a DIDIP con el fin de solicitar elaboración de Boletín informativo sobre el "Día del Héroe de la Nación y	17 de junio de 2026

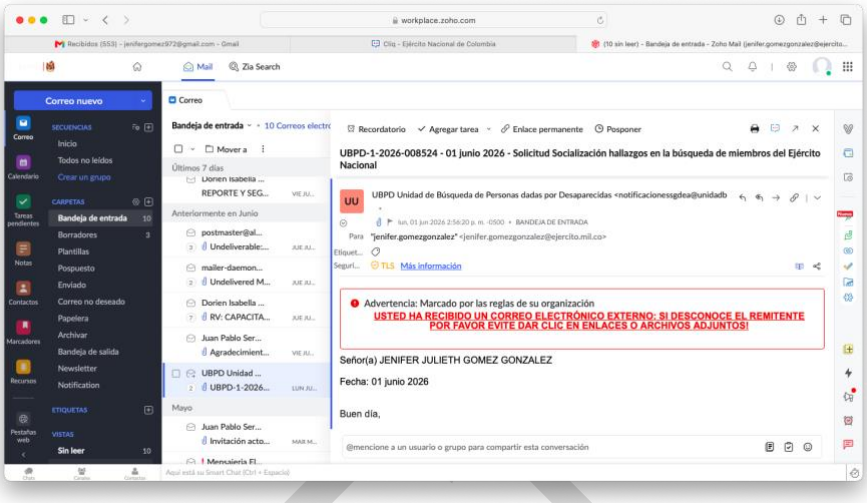
CEDE 11

		sus familias”	

9. Apoyar en la actualización de las carpetas de los casos de militares y sus familias dadas por desaparecidos.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
9	N/A	Con radicado 1-2026-008524 la UBPD da respuesta a oficio enviado por la Dirección con radicado Nº 2026252009043161 donde se solicita actualización de hallazgos de búsqueda de personal militar y civil al servicio de la fuera en situación de desaparición forzada, dándole tramite al documento el cual es dado a conocer al componente de Víctimas y queda en los archivos digital para dar trazabilidad y actualización de información frente a este tema.	14 de mayo de 2026

CEDE 11

	 Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

BOGOTA, JUNIO 2026

FIRMA
POST FIRMA JENIFER JULIETH GÓMEZ GONZALEZ
CC. 1.128.277.551
Contrato No. 134-CENACPERSONAL-2026

CEDET